

Legal, Seguro y Gratuito – Una deuda de la democracia

Lic. Silvia C. Scheider – Psicóloga Clínica, especialista en Familias y Pareja

kscheider@bvconline.com.ar

Hablar de aborto inducido, o de interrupción voluntaria del embarazo, en público, aún produce escozores. Pareciera que sólo el ámbito de lo privado, lo oculto, lo silenciado es el espacio propicio para la enunciación de aquello que contraviene el mito fundante de la cultura: “Mujer = Madre”.

Hablar de aborto voluntario, pues, nos introduce en la dimensión de aquello que desobedece el “orden natural”, impuesto sobre nuestros cuerpos y deseos, desde los tiempos bíblicos; supuesto orden natural que atraviesa Occidente desde Grecia (cuanto menos) hasta la actualidad y que obviamente, deja a las mujeres del lado de lo “natural” (lo biológico/animal) y en el mismo movimiento coloca a los hombres del lado de la Cultura.

Nadie osaría imaginar que “Hombre=Padre”, dado que el significante “Hombre” remite a creador de la Cultura, a dueño de la Racionalidad, a protagonista de la Historia. Estos pares dicotómicos, que jerarquizan nuestra experiencia social, constituyen la diferenciación por géneros, quedando el género “femenino” del lado de la pura emocionalidad, lo vinculado al “hogar y a los hijos”, lo que piensa poco y mal, lo necesitado de una ética y una moral ajenas, masculinas, que “guien rectamente” nuestro accionar en el mundo. Hay una negación a la capacidad ética de las mujeres a decidir, no solo en materia reproductiva, como veremos, sino a tomar sus propias decisiones en casi todos los aspectos de su vida.

“Mujer=Madre”, pues, con el deslizamiento de sentido en torno a algo así como un “destino” condicionado supuestamente por la posesión de gónadas y útero. Difícil imaginar otro dispositivo de disciplinamiento social de mayor contundencia. Pensemos solamente que atraviesa a nada menos que la mitad de la humanidad. Quien no obedece a este formidable “aparato domesticador del deseo”, quien desoye el dispositivo de la maternidad obligatoria, cae irremediabilmente fuera del orden social y se introduce, por oposición, en un “orden natural” devaluado. Es una “desnaturalizada”, increíble expresión aún hoy escuchada.

El aborto inducido, elegido, voluntario, entonces abre un interrogante acerca de la supuesta naturalidad gestante. Elegir, desear un aborto ¿qué es? Y reclamar que además sea “legal, seguro y gratuito”, ¿en qué lugar nos inscribe? Qué clase de mujeres “no naturales” seríamos quienes dejamos vacía la silla de la maternidad cuando ésta nos es ajena (¿“nos en-ajena”?) ¿Cómo romper con un dispositivo que nos nombra antes de tener nombre, y que además nos animaliza al punto de dotarnos de un supuesto “instinto” materno? ¿Cómo ser humanas las humanas sin ser madres?

Es en este punto en el cual la dimensión del aborto elegido, voluntario, nos coloca en la dimensión más humana posible. La posibilidad de abortar nos sitúa precisamente en la dimensión del deseo. Nada menos. Nos quita del lugar de la animalidad. Nos otorga estatus de humanas, de sujetos femeninas (aún me incomoda referirme a nosotras en tanto colectivo social como “sujetas”), hacedoras de nuestra propia historia. El aborto voluntario y su deseo es una de las fuerzas disruptivas más potentes que circulan, silenciadas, en nuestra sociedad. De eso no se habla porque hablar de eso contraviene 5000 años de cultura patriarcal. Del deseo de abortar no se habla porque hablar de ello nos convierte en seres parlantes ... o sea, en seres sociales, y ya sabemos, a las mujeres nos corresponde el espacio de la animalidad, no el de la cultura.

En este breve trabajo hablare por lo tanto de aquello que nos enseñaron a callar. De aquello que mediante la creación, del invento social de la “culpa” nos coloca en el lugar de la denigración y la vergüenza. Últimamente este invento se corporiza en un inexistente “síndrome post aborto”, creado y reconocido solo por instituciones católicas, donde el acento se pone en el “sufrimiento” y las supuestas “secuelas” psicológicas subsecuentes a la práctica abortiva. Es preciso decirlo una vez más: el “sufrimiento” es *consecuencia* de la culpa impuesta, de la clandestinidad y del miedo que nos imponen. No es connatural a la práctica en sí misma.

De igual manera, enunciar la práctica del aborto con el “asesinato de un niño”, representa una práctica discursiva sostenida por quienes buscan sólo sembrar la culpa en las mujeres. Sobre éste punto, sólo dos reflexiones: si el embrión / feto fuera un “niño”, ¿por qué las religiones que más fuertemente obstaculizan la practica abortiva (la religión católica en especial y las evangélicas pentecostales) no practican bautismos intra útero? Si es lo mismo nacido, viable, capaz de vivir fuera del cuerpo femenino, que embrionario, ¿cómo es que si ocurre un aborto espontaneo, ni siquiera se bautiza o se le

rinden exequias al embrión? ¿Cómo es que no se produce una anotación en el Registro Civil?

Es obvio que suena disparatado pensar en bautizar a un embrión o en registrarlo con nombre y apellido, y más aún pensar en un funeral; sin embargo parece que no sonara disparatado sostener el “asesinatos de niños inocentes”, tal como gustan declamar los representantes religiosos. Digamos que si es espontáneo, no es la muerte de un niño, y en cambio si es voluntario, sí lo es. Caramba, que incongruencia lógica!

Para la medicina, se habla de aborto hasta las semanas 20/22 de gestación, ya que en esos casos, los embriones / fetos no pueden sobrevivir fuera del cuerpo de la mujer gestante. No pueden respirar. Este es un punto central para la medicina y para la ley: determinar si hubo un nacimiento de un feto vivo, y si respiró por sus propios medios. Esto no puede ocurrir biológicamente, antes de la semana 20/22, como ya se dijo. Inclusive en nuestro Código Civil, sólo tiene derechos hereditarios quien nació vivo (respiró) y luego falleció.

Vamos a enfrentarnos ahora al deseo de abortar.

La frase hecha, el sentido común que nos animaliza, repite incansablemente “ninguna mujer desea abortar”. ¿Ninguna mujer desea abortar? ¿Eso dicen los 500.000 abortos que se producen por año en nuestro país?

Va siendo hora de reivindicar la palabra y la experiencia de las mujeres: NADA SE DESEA TANTO COMO ABORTAR. El deseo de practicarse un aborto es uno de los más vigorosos en la experiencia de las mujeres. Miles recurren a métodos inseguros, ponen en riesgo su salud, mueren, por el deseo innegable, de oponerse a continuar una gestación contra su propio deseo. Corporizan su humanidad, negándose a que *cualquier gestación sea una maternidad*. Reiterémoslo: una gestación en modo alguno constituye una maternidad. Si la gestación no se alinea con el propio deseo, aparece el deseo de terminar con ella. Deseo de desanimalizarnos.

Por si aún hiciera falta, repitamos una vez más: un embrión no es un hijo. Un hijo emerge cuando el deseo de una mujer, su madre, lo corporiza y lo simboliza como tal. Es casi patético tener que seguir reiterando esta cuestión, que sin embargo se hace más que evidente en los casos de adopción: allí no hace falta ningún embrión implantado en

el propio útero para que un hijo tome su lugar en el deseo y en la vida de la mujer que adopta. Claramente, un hijo es un ser simbolizado, ajeno a la biología. Ni qué hablar sobre los avances de la fertilización asistida y los casos de ovodonación, donde un hijo se gesta en el cuerpo femenino, aún sin sus gametos.

Sin embargo, miles de años de patriarcado, al menos en los países donde la influencia en las decisiones políticas de la iglesia católica todavía está vigente, cuestiona nuestra capacidad moral y ética de seguir nuestro propio deseo. La inoculación de culpa, de miedo, la deliberada inclusión de riesgos para nuestra salud y nuestra vida que implica la ilegalidad se emplean como “armas” domesticadoras de nuestro deseo. Si el aborto es clandestino, las mujeres podemos, al fin, encontrar nuestro castigo por rebelarnos: podemos enfermar y morir, y si no lo hacemos, es porque pertenecemos a las clases más favorecidas.

“Ninguna mujer desea abortar” repiten los cultores de la moralina canónica. ¿Es que nos quieren hasta negar la evidencia de lo que se corporiza en nuestro decir “NO”?

La acción de la negación, la potencia del NO propio, es constitutiva de nuestra subjetividad. Soy YO porque sé que no soy no yo. Soy YO porque me puedo diferenciar de un deseo otro, de un deseo ajeno. Soy la sujeto que encarna mi propio deseo, mi propio proyecto vital, mi propio nombre.

Pero esto de gestar el propio nombre, y convertirnos en sujetos femeninas capaces de diferenciar el propio deseo del deseo de los otros (otros patriarcales) subvierte el orden, desordena lo privado y lo convierte en político, histórico, social. El aborto deja la esfera privada a fuerza de un movimiento dialéctico que conjuga prohibición, rebeldía y praxis. Pero a la esfera privada le corresponde la supuesta e impuesta culpa, la vergüenza, el miedo. Las palabras susurradas, los sobreentendidos, las palabras alusivas/elusivas: “me lo quiero sacar”, “fui de una señora”, “¿cómo es lo de las pastillas?”. Códigos de mujeres que nombran lo innombrable. La palabra aborto es tan fuerte, tiene tanta pregnancia, que hasta resulta más “potable” hablar de “interrupción voluntaria del embarazo”. Sin embargo, cuando tomamos la palabra, las mujeres decimos “me hice un aborto” “me quiero hacer un aborto”

Decir “Yo aborté” supone una libertad sin límites. Una osadía intolerable. Yo aborté se convierte en palabra plena de significados que semantizan la experiencia de lo privado.

Yo aborte y tuve mi tiempo de libertad, de decisión, de elección. Si viviera en el hemisferio norte, decir yo aborté no supondría nada demasiado especial. Cosas de la geopolítica de los cuerpos. Decirlo en el hemisferio sur, convierte lo privado en político, enuncia continentes plagados de desigualdades, de oscurantismos medievales, donde los procesos de colonización siguen vigentes, donde las mujeres somos el botín de guerra de las iglesias, donde, como decía Josep Vincent Marques, “el fetismo no es un humanismo”

Sin embargo, ese Yo Aborté es solo para algunas. En el mapa del aborto se intersectan todas las desigualdades que las mujeres sufrimos por ser mujeres, por pobres, por indias, por negras, por jóvenes, por carentes de educación, por ser sujetas de todas las violencias. El mapa del aborto legal, por añadidura, añade escándalo a la injusticia. Los países del norte, opulentos, además legalizaron el aborto hace más de 40 años. Los países del sur, míseros, también en su miseria, matan por la clandestinidad. Cada muerta, niña, joven o adulta, es una bofetada que el capitalismo tardío le pega a sus ex colonias. Primero nos sojuzgaron, nos robaron, nos secuestraron, luego nos dejaron “libres” para ser libres de morirnos de hambre, y por último, nos niegan la autonomía del ejercicio de nuestro deseo. No pudieron impedir el aborto en sus mujeres, blancas, occidentales, cristianas ...pero lo pretenden hacer con negras, indias, sudacas.

Sin embargo, la potencia del deseo de no continuar con una gestación, insiste, persiste y se corporiza en nosotras.

Una deuda de la democracia.

Desde la reinstauración de la democracia en nuestro país, en 1983, se presentaron 50 proyectos para legalizar la práctica del aborto. El 1º corresponde a Florentina Gomez Miranda, durante el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín. El último proyecto presentado, y que tuvo tratamiento en la Comisión de Derecho Penal de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, fue el de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en noviembre de 2011.

En este año (2012), como Campaña Nacional volvimos a presentar nuestro proyecto de ley. Es remarcable lo siguiente: cuando se presentó por primera vez en 2005, se lo hizo como iniciativa de la sociedad civil. Cuando se lo hizo por segunda vez, en 2007, ya

contaba con la firma de 22 diputados/as. En la tercera presentación, se llegó a las 51 firmas, y ahora, hace 2 meses, fue presentado por cuarta vez, y ya con la firma de 57 diputadxs. Esto indica que en estos años, el crecimiento del consenso a nivel parlamentario es enorme. Ni qué hablar del consenso social.

Entre medio, mas de 3000 mujeres murieron por tener que someterse a una práctica clandestina. Esas mismas mujeres gozan de buena salud en el hemisferio norte, donde no se registran prácticamente muertes a causa de la interrupción voluntaria del embarazo. La practica realizada en condiciones seguras, es menos peligrosa que una inyección de penicilina.

Sostenemos que su ilegalidad es aún una deuda de la democracia, dado que inclusive en estos años, el acceso al Aborto No Punible, contemplado por el Código Penal en su art. 86, es muchas veces impedido por la corporación medica/judicial, que desconociendo el derecho que nos asiste en los casos de violación y abuso sexual infantil, nos niega la práctica. En el mes de enero de 2012, en la prov. de Entre Ríos, el juez Tomaselli negó la práctica a una niña abusada, de 11 años de edad. Este ejemplo muestra claramente la perversidad de un sistema que niega nuestra voz y nuestra palabra (vehículo de nuestro deseo). La niña, según sus propias palabras sólo quería “que todo vuelva a ser como antes”, como antes de que la sociedad encarnada en jueces y médicos, la considerara una mera incubadora viviente, destinada a la reproducción. Se impone así una doble perversión: la del adulto que la violó, y la del sistema medico / judicial que la vuelve a violar al arrojarla a un deseo ajeno, que la enajena.

Si bien el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación acerca de los alcances del artículo 86 del Código Penal, despeja todas las dudas y deja establecido que en atención a los derechos humanos de las mujeres se debe garantizar el acceso al aborto en los casos de violación, abuso sexual infantil, malformaciones fetales y riesgo para la salud de la mujer; cada día seguimos viendo cómo los detractores de los derechos de las mujeres, tratan de obstaculizar nuestro acceso a la práctica.

La única forma de que estos casos atroces, dejen de serlo, es contando con una ley que garantice la práctica a todas, ampliamente.

Es además una deuda de la democracia por ser una cuestión básicamente de salud pública y de justicia social. De salud pública por ser la muerte por complicaciones post

aborto inseguro, la principal causa de muerte por gestación. Y de justicia social por la obvia razón de que sólo las mujeres pobres enferman y mueren por abortar, ya que las de las clases más favorecidas, lo suelen hacer de forma segura.

La pregunta que inevitablemente nos surge es: ¿hasta cuándo? Con casi 30 años de democracia, ¿hasta cuándo tendremos que esperar para que esta deuda se salde?

Bibliografía

Aborto Sin Riesgos. Guía Técnica y de Políticas para Sistemas de Salud.OMS. Ginebra 2003

Carbajal, Mariana: “El Aborto en Debate. Aportes para una discusión pendiente” Buenos Aires, Paidós, 2006

Checa, Susana (comp.): “Realidades y Coyunturas del Aborto. Entre el derecho y la necesidad”, Buenos Aires, Paidós, 2006

Codigo Penal Argentino. Libro Segundo.De los delitos. Título I - Delitos contra las personas.Cap. I - Delitos contra la vida

Contra las dicotomías. Feminismo y Epistemología Crítica. Diana Maffia. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aires.

Crítica a la tesis de prohibición absoluta del aborto en tanto igualdad entre vida del nacido y del no nacido. <http://www.pensamientopenal.com.ar/42aborto.pdf>

Galeotti, Giulia: Historia del Aborto. 1ª ed. Nueva Visión (Claves) Bs. As 2004

LEY 26.485 de Protección Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales. Reglam. 20/07/2010

LEY 26061 Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Sanc. 28/09/2005; promul. 21/10/2005; publ. 26/10/2005

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Resolución N° 304/07

Protocolo de Aborto No Punible de la Provincia de Buenos Aires